

EL CENTINELA DEL PUEBLO.

Se suscribe en las librerías de
Oliva, Blanco y Fernandez, Calle de la Rúa, y
en casa de **Alegría,** Plazuela
del Corriño.

PERIODICO POLITICO Y LIBERAL.

SALE
Domingos, Miércoles
y Viernes.

PRECIOS DE SUSCRICION.—CUATRO reales al mes en esta Capital, llevado á casa de los suscritores y SEIS en los demas puntos del Reino, dirigidos por correos, franco el porte.—Por trimestres 12 y 18 rs. respectivamente.
Se admiten francas de porte, y se publicarán gratis á los suscritores, no solo las comunicaciones de interés público, sino los anuncios.—Los no suscritores hallarán una gran economía para conseguir el mismo efecto en las columnas de este periódico abiertas desde luego á toda discusion noble, y trascendental.

PROYECTO

para la creacion en esta capital de una escuela de adultos, leido por el procurador sindico D. José Bonilla al M. I. ayuntamiento en sesion ordinaria de 14 de agosto de 1854, y aprobado en el acto por la corporacion.

(Continuacion).

A remediar este mal, á suplir la falta de enseñanza que se advierte en la edad juvenil, se dirige la escuela que con el nombre de Adultos propongo á V. S. I. Mientras que otras provincias, que por cierto no ocupan un lugar tan preferente como la nuestra en la estadística general de instrucción pública, hace años las tienen establecidas, mientras que algunas cabezas de partido de la misma nos han adelantado en su fundacion y desarrollo, poniéndose al nivel de lo mejor y mas adelantado del extranjero, en los ramos que abrazan la instrucción primaria, segun los viajeros que las han visitado, carece nuestra capital de una de aquellas, donde se instruyan y moralicen los jóvenes jornaleros, sin desatender á sus diarias y precisas ocupaciones.

La necesidad de crearla en esta ciudad, sin grabar apenas los fondos municipales es bien notoria y conocida de todos, bastando para ello elevar á la superior consideracion de V. S. I. esa multitud de jóvenes y mozalvetes que desde las primeras horas de la noche vaguean de taberna en taberna, de burdel en burdel y por los sitios mas públicos, escandalizando con sus provocativas canciones y licenciosas costumbres, la moralidad y cultura de una poblacion, que en medio de su decadencia y abatimiento, conserva todavia tradicionalmente los recuerdos de sus pasadas glorias, reflejándose muy particularmente en la honradez y cordura,

en el caracter é independencia de sus ilustrados habitantes.

Hay otros tambien en la edad adulta, que, ó no recibieron la instruccion debida en la niñez, ó sus padres y encargados de educarles fueron omisos é indolentes en el desempeño de sus deberes, descuidando su educacion, que dejaron imperfecta, olvidada ó mal adquirida: pues bien á remediar tamaños males se dirige la institucion y enseñanza que hoy tengo la honra de proponeros con el laudable fin de mejorar las costumbres del pueblo, procurando desviar á esa juventud licenciosa y vagabunda de los estímulos que escitan y provocan sus desordenadas pasiones, de instruir, á los que carecen de conocimiento, de las obligaciones que á todos nos prescriben la religion y la moral, de las que impone la sociedad en sus diversos estados, y por último de los que exige la patria de todo buen ciudadano para el cumplimiento de sus respectivos deberes.

Imposible será conocerlas, y mucho menos cumplirlas sino adquirió á su debido tiempo la competente instruccion; y ni podrá ser útil al estado ni aun así mismo, sea cualquiera la clase, profesion ú oficio que ocupe en la sociedad, si carece de ella.

En consideracion á las razones espuestas, me atrevo á formular el proyecto del modo siguiente:

El Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad sostiene, segun va referido, seis escuelas con sus respectivos maestros, á saber: la Normal, dividida en dos secciones, y las de la Compañía y San Eloy, cada una con su escuela de pábulos y elemental; todas ellas en locales amplios y con el suficiente menage para su servicio: pues habilitando uno de ellos, el mas céntrico, por ejemplo, y escitando por esta corporacion el celo y patriotismo de los maestros que ella misma sostiene, podrian muy facilmente y sin un gran sacrificio alternar de dos en dos, ó como mejor les convenga, en la direc-

ción y enseñanza de la *escuela de Adultos*: por este medio tan sencillo como poco costoso llegaríamos á crear una institucion útil y sumamente benéfica al pueblo.

Esta deberá ser nocturna para que puedan concurrir á ella los aprendices y oficiales artistas, los meros jornaleros y todos aquellos que tengan ocupaciones durante el dia.

La escuela mas conveniente para este objeto será la titulada de San Eloy por ser la mas céntrica y de mejor situacion. Teniendo este local todo el menage necesario para la enseñanza, no falta mas que facilitar libros, papel, tinta, plumas, yeso y alumbrado; pero todos estos gastos como los demas que ocurran, podrian costearse por los mismos alumnos, fijando al efecto una pension mensual ó semanal, muy módica, y con cuyo producto se atenderá al importe de los útiles y gastos referidos: mas adelante, y cuando el ilustre Ayuntamiento se halle desahogado de las graves obligaciones que le rodean, yo le aconsejaría y recomendaría hacer un corto sacrificio para que fuese completamente gratuita esta escuela,

(Se continuará).

Tenemos la satisfaccion de anunciar que por Real decreto del 13, se ha servido S. M. nombrar Subinspector de la Milicia Nacional de esta Provincia al Brigadier D. José de Avecia. Seguros estamos de que semejante nombramiento será recibido con aplauso no solo por la Milicia, sino por todos los habitantes de la provincia que conocen y aprecian la honradez y sentimientos liberales del Sr. Avecia. Así se logrará tambien que la fuerza ciudadana, defensora enérgica de la libertad, y elemento indudable de orden, sea organizada y armada con la prontitud que es conveniente. Obre el Gobierno con igual tino en la eleccion de todos sus delegados, y conocerá que las provincias no pecan de descontentadizas, y que cuando se quejan es porque tienen muchos motivos para ello.

Antes de anoche dió la Milicia una Serenata á su digno Subinspector: y ayer le felicitaron en cuerpo la plana mayor y oficialidad, y en comision las demas clases.

PARTE OFICIAL.

Una Real orden de 30 de Setiembre que contiene las disposiciones siguientes:

Primero. Los billetes de la emision de 25 de Junio de 1848, cuya cuarta parte de valor é intereses debieron ser satisfechos en 1.º de Agosto de 1849, y que no se hayan presentado al canje dispuesto por el real decreto de 27 de julio del mismo año, solo podrán admitirse hasta el 20 de Febrero de 1855, desde cuyo dia quedarán prescritos.

Segundo. Los billetes en que se convirtieron las tres cuartas partes de aquellos en virtud del mismo real decreto, y cuyos capitales é intereses vencieron en 1.º de Febrero y 1.º de Agosto de 1850 y 1851, y que tampoco se hubiesen presentado al cobro, solo tendrán derecho á este hasta iguales fechas de 1855 y 1856 en que asimismo prescribirán.

Y tercero. Los pagos que por uno y otro concepto deban hacerse este año en los términos dispuestos por la real orden de 13 de Marzo del próximo pasado tendrán aplicacion al presupuesto corriente, parte tercera, capítulo IX, con distincion de resultas de ejercicios cerrados de 1850 y 1851, segun proceda en vista de sus vencimientos.

—Otra del 10 del actual declarando de utilidad pública las obras necesarias para la conclusion de la mina del Nordeste y la construccion de un lavadero y molino harinero con arreglo al contrato celebrado entre el Ayuntamiento de Tarrasa y la sociedad de accionistas formada á este fin.

—Otra suspendiendo los efectos de la Real orden de 16 de Junio último, relativa al previo depósito que garantice los honorarios de los ingenieros de minas, en las operaciones periciales confiadas á su cargo.

—Una circular del 14 disponiendo que el ramo de aprovechamiento de aguas que hoy radica en la direccion general de obras públicas, pase á formar parte de la de agricultura.

—Un Real decreto del 15 por el cual se concede al ministro de Fomento un suplemento de crédito de 380,000 rs. vn. con cargo á la parte duodécima, seccion sétima, capítulo 87 del presupuesto vigente, para cubrir los gastos de administracion de obras públicas, comprendidos en dicho capítulo.

—Otro nombrando al Señor D. José de Abecia, Subinspector de la Milicia Nacional de Salamanca.

—Una circular mandando que tan luego como se verifique el escrutinio general, remitan los Gobernadores, al Ministerio copia del acta, segun previene el art. 38 de la ley electoral vigente.

—Otra del 10 que á la letra dice:
La Reina (q. D. g.) se ha servido disponer que se observe el reglamento de estudios de 10 de Setiembre de 1851, en la distribucion de los correspondientes á la facultad de teología, y el de igual fecha de 1852, hoy vigente en todo lo relativo á disciplina y régimen interior de dicha facultad. En su consecuencia las cátedras de derecho canónico serán comunes á las facultades de jurisprudencia y teología, como estaba prevenido por el espresado reglamento de 1851.

CRONICA DE LA CORTE.

A continuacion copiamos para que sirva de testo en las *escuelas pias de los granujas* la carta del señor Quinto, donde como advertirán nuestros lectores se ve mezclada con el descaro mas soez la adulacion mas rastrera. Indigno es de honrarse con los títulos de Español, de Conde y Senador del reino, un hombre que, como el señor de Quinto, es el oprobio de nuestra España y el mas negro borron del polaquismo.

«Bayona 6 de octubre de 1854.—Señor director de *La Nacion*.—Muy señor mio: En el número del 1.º del corriente, del periódico que Vd. tan sabia-

mente
en que,
y de 26
terarle
los obj
mas en
quinaci
ciones
do seg
par lo
sus co
Men
lectore
tes, i
y podé
tenta;
Vd. la
aun,
trañas
dencia
vuelve
sonar
cuento
sencil
direct
reclar
revere
angus
que a
grado
mo d
la rei
zon d
noble
senta
te qu
tural
So
su at
de Q
«S
del g
mas
En
la co
terio
ja se
corre
Man
que
mad
selas
¿La
liber
Co
insis
el ve
blar
met
zos
odio
Si
disp
qué
tant
hab

mente dirige, he leído la supuesta correspondencia en que, con fechas de 25 de setiembre en Bagnères, y de 26 en Tarbes, se hace á Vd. el obsequio de enterarle, y por medio de Vd. al público español, de los objetos de mi viage; de las conversaciones íntimas en él habidas; de los proyectos, intrigas y maquinaciones que traemos entre manos; de las intenciones que nos animan y nos mueven, etc., etc.; todo según lo han podido y debido ver, oír, oler y palpar los complacientes honrados y diestros zahories sus corresponsales.

Menospreciando, como habrán hecho nuestros lectores, que tengan sentido comun semejantes chistes, impropios cuando menos de una causa tan seria y poderosa como, sin duda, lo es la que Vd. sustenta; y deseando al propio tiempo que no se tome Vd. la molestia de fraguar, ó lo que es mas pesado aun, de pagar á los que fraguan tan inocentes patrañas, quiero usar con Vd. de la buena correspondencia de anticiparle la interesante noticia de que vuelvo á Bagnères de Bigorre. Pero no vaya Vd. á soñar de nuevo con conspiraciones innecesarias, ni cuentos de hadas, ni anécdotas maravillosas; voy sencillamente (tranquilícese Vd. desde luego, señor director, en contemplacion siquiera á que el cólera reclama muy grande calma en los espíritus) á besar reverentemente la mano á S. M. la reina madre; la augusta regeneradora de la libertad de mi patria; la que abrió las puertas de España á los ilustres emigrados constitucionales de 1823; ya por ser el próximo dia de cumple años de nuestra escelsa soberana, la reina nuestra señora doña Isabel II. ya por la razon de pensar yo que no me es facil encontrar en esta noble y hospitalaria tierra otro punto ni otro representante mas legitimo y mas inequivoco donde y ante quien rendir y sostener penas é indemnidad natural y consecuente pleitesia.

Soy de Vd., señor director, con este grato motivo, su atento y seguro servidor Q. S. M. B.—El Conde de Quinto, senador del reino.

—Leemos en *La Europa*:

«Sentimos infinito tener que llamar la atención del gobierno uno y otro dia sobre una cuestion de la mas alta importancia.

En Madrid como en toda España no se atiende con la consideracion que se debe y merece por el ministerio al armamento de la Milicia Nacional. Esta queja se nos dá todos los dias, esta se nos repite cada correo. Galicia, Castilla la Vieja, Andalucía y la Mancha, no tienen armas: pueblos importantes y que han sido un baluarte de la libertad, están desarmados, y lo que es peor, no se hace nada para dárselas. ¿En dónde estamos? ¿Qué piensa el gobierno? ¿La Milicia Nacional, es ó no, el mejor apoyo de la libertad?

Contéstesenos con franqueza, y nos ahorraremos insistir en esta cuestion: mas si esto no se hace, si el verdadero abandono y la indiferencia siguen, hablaremos muy alto y diremos al país que puede prometerse y que debe esperar despues de sus esfuerzos y sacrificios para derrocar á una situacion de odiosa memoria.

Si no hay armas, comprese, pues necesidad indispensable y urgente es que el pueblo tenga con qué defenderse, y defender la patria: siendo esto tanto mas preciso, cuanto que continuamente se nos habla de planes y conspiraciones.»

—*El Clamor Público* dice, que despues de haberse

organizado con autorizacion de las autoridades competentes el primer batallon de la Milicia Nacional de Barcelona, le ha mandado disolver la diputacion provincial bajo frívolos y especiosos pretestos, que revelan en dicha corporacion tendencias no muy favorables á la idea de que en Barcelona, como en todo el reino, se organice y arme pronto y bien la Milicia Nacional, á fin de que el pronunciamiento de Julio tenga en esta institucion la garantia mas firme de su estabilidad.

Es menester que el Gobierno abandone definitivamente esa política meticulosa que paraliza su accion, causando con su inercia recelos y desconfianzas que pudieran ser funestas.

—Tenemos entendido que en el proyecto de constitucion que está preparando el gobierno para someterlo al exámen y aprobacion de la asamblea constituyente, se consignan, según nuestras noticias, dos importantísimos principios. La reunion de las Cortes en un dia fijo, por derecho propio, si no se las hubiese convocado para una época anterior, y la responsabilidad de todos los funcionarios públicos, aunque sean de eleccion popular, que cobren, autoricen ó toleren la cobranza de contribuciones ó impuestos que no hayan sido votados por las Cortes, sea cual fuere la causa ó pretesto de su exaccion.

—CUIDADO CON ELLOS. A un periódico de Madrid escriben desde Pau lo siguiente.

Me acaban de decir que los polacos, de acuerdo con los realistas y socialistas, han dado la orden á sus agentes en España para que todos los enemigos del gobierno actual ingresen á todo trance en las filas de la Milicia Nacional. El objeto es sembrar la desunion y hacer prosélitos sin perdonar medio. No olviden VV. esto y conozca el Gobierno español que la mas firme, la mas segura, la única garantia contra el bordamiento revolucionario, sea en un sentido ó en otro, consiste en la buena y pronta organizacion de la Milicia Ciudadana.

CORREO ESTRANGERO.

Las operaciones del ejército aliado en la Crimea, y el ataque á la plaza de Sebastopol, tienen embarcada la atencion pública, y van á dar un giro decisivo á la guerra de Oriente. El coloso del Norte se conmueve, sus pies de barro empiezan á desmoronarse, y el sobervio protector del despotismo, el que amenazaba invadir como un nuevo Atila las regiones donde dominan los principios liberales se defiende con trabajo, y ve en todas partes humilladas sus banderas. La batalla de Alma, en la cual se han batido mas de 120,000 hombres y 180 cañones, ha sido una brillante victoria para el ejército aliado. El ruso dejó en la precipitacion de su retirada los caminos cubiertos de enfermos y heridos, abandonó sin combate la linea fortificada del Belbelk y se refugió en Sebastopol dejando únicamente fuera de las murallas una division mandada por Menschicoff á la que parece se unirán 20,000 hombres que evacuaron á Anapa despues de haberla incendiado. La desmoralizacion del ejército ruso crece con la presencia del cólera. La caballería que tanta falta hizo á las tres naciones aliadas desembarcó felizmente en número de 3000 hombres, lo mismo que la artillería de si-

tio, y segun parece el general Canrobet debia atacar el dia 2 las obras abanzadas de Sebastopol. Todo pues presagia un pronto y grande acontecimiento. El mariscal Saint-Arnaud murió el dia 29 abordo de un buque de vapor, y á consecuencia de la grave enfermedad que hace tiempo le aquejaba. El triunfo de Alma ha sido su corona funeraria: la energia de su voluntad, y el sentimiento de sus deberes le sostuvieron duraute aquella sangrienta batalla.

GACETILLA.

Chico: no sabes que el celeberrimo Gándara acaba de parir?—Como! de parir? pues es lo que le faltaba?—Quiero decir que acaba de publicar su ponderado manifiesto, haciendo en él la confesion general de todas sus culpas, con el pequé señor y me arrepiento.—¡El!—Pobrecillo! ahora quiere formar parte activa de la comunión progresista. á que siempre ha pertenecido — Autos — anuncia tambien que no sabe adular...—¡En el nombre del padre, del hijo y del Espiritu santo! Perdónalos señor que tuyos son!—Y nos viene diciendo por despedida que si algo ha sufrido en su retiro es por haber visto la revolucion estéril, sin carácter, sin valor cívico ni revolucionario y á los que de ella se apoderaron, enemigos unos, serviles otros, cobardes los mas; unidos por el vinculo del miedo; que el miedo fué su consejero y un triste legado sus insignificantes y raquíticas disposiciones para los que vinieran despues á gobernar ¿Qué te parece?—Que no dice poco el mal aventurado. Como le oigan.....!

A ÚLTIMA HORA.

Despues de dos dias de ocupacion constante acaba la Junta de escrutinio general de hacer el de las elecciones de esta Provincia. Por desgracia hay que proceder á segundas, á consecuencia del crecido número de candidatos entre que se ha repartido la votacion. Hubo un incidente acerca de las actas del distrito de Bejar, cuya validez se acordó solamente por una mayoría de tres votos: el Sr. Izquierdo, comisionado de Ciudad-Rodrigo, presentó con otros varios una enérgica y razonada protesta, que últimamente fué retirada en obsequio á la Provincia, y en consideracion á que las actas protestadas no alteraban el resultado de la eleccion en cuanto á las personas que han de jugar en segundas, si bien haya influido en que algunas aparezcan con mas ó menos sufragios. Hé aquí los diez y ocho candidatos entre que ha de girar la próxima eleccion que creemos sea el dia 22.

D. Miguel Zorrilla.	4409
General Ros de Olano.	4070
D. Alvaro Gil Sanz.	4022
D. José Caravias.	4015

D. José Marugán.	3515
D. Marceliano de la Peña.	3490
D. Tomas Rodriguez Pinilla.	3433
D. Mariano Solis.	3359
D. José Higinio de Arriaga.	3155
D. Pablo Alonso de la Avelilla.	2940
D. Nicomedes Martin Mateos.	2499
D. José Sanchez de la Fuente.	2204
D. Mauricio Lopez Robers.	2097
Sr. Marqués de Oviéco.	2028
D. José Avecia.	1428
D. Santiago Diego Madrazo.	1111
D. Claudio Santana.	954
D. Juan Mariano Aparicio.	934

Han tomado parte 9666 electores.

Mitad mas uno — 4834.

No hay por lo tanto Diputados elegidos en primeras elecciones.

En medio de que reputamos justos á mas no poder los motivos y consideraciones en que apoyó el señor comisionado por Salamanca la protesta que hizo contra la acordada validez de las elecciones reiteradas del partido de Bejar, no podemos menos de elójiar la conducta del mismo señor comisionado en retirar su protesta fundándose en los considerandos que á continuacion verán nuestros suscritores.

Considerando que la validez declarada de las elecciones repetidas en Bejar no altera las personas que quedan para poder ser votadas en segundas elecciones ocasionando solo la diferencia de que aparezcan con mas votos los que siendo nulas aparecerian con menos: considerando por otra parte, que de no retirarse la protesta hecha contra la declaracion de validez de dicha eleccion podria quizá comprometer al pais á tener que hacer despues de las segundas elecciones que van á verificarse otra nueva, retiramos la protesta presentada, solo por evitar en cuanto esté de nuestra parte los inconvenientes para la provincia de repetir tantas elecciones en tan corto tiempo.

ANUNCIO.

EL PADRE COBOS,

Célebres indirectas satirico-políticas, originales de aquel famoso Dómine extremeño, muerto hace siglos, y resucitado por obra de un diablo diplomático y gracia de la revolucion del 28 de junio.

Obra traducida y recopilada por el cronista del reverendo padre, Nicanor R. de Regoyos.

Se suscribe en Salamanca en la libreria de Oliva, calle de la Rua, donde se dará el prospecto.

Editor responsable, D. BERNARDO VILLARDEL.

Salamanca: Imprenta de D. Telesforo Oliva.

Año 1.
Se su
Oliva
nand
en casa
del Cor
PREO
tos del
Se a
anunci
abierta
para
adult
nilla
d
L
mes
conc
ras
con
pec
E
cuc
cur
14
F
aho
per
te
á la
cor
rac
lo
las
cia
to
Ma
m
al
en